UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 1303 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 12 DIC. 2019

Visto el Memorando N° 5759-2019-UNSCH-OGA de la Oficina General de Administración, sobre delegación de atribuciones; y

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 23.4 del artículo 23° del Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, la Dirección General de Contabilidad Publica emitió la Directiva N° 002-2019-EF/51.01 "Lineamiento para la Elaboración y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria Mensual, Trimestral y Semestral de las Entidades Públicas y otras Formas Organizativas no Financieras que Administren Recursos Públicos", aprobada con Resolución Directoral N° 008-2019-EF/51.01;

Que, el titular de la entidad puede delegar la firma digital de la presentación de la información financiera y presupuestaria de los periodos intermedios señalada en la Directiva N° 002-2019-EF/51.01 "Lineamientos para la elaboración y presentación de la información financiera y presupuestaria mensual, trimestral y semestral de las entidades públicas y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos", siguiendo el procedimiento establecido en el párrafo 83.1 del artículo 83 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 871-2019-UNSCH-R, de fecha 20 de agosto de 2019 se delegó las facultades para la firma electrónica de la Información Contable correspondiente al Primer Semestre 2019, de acuerdo a las recientes modificaciones, al Lic. Ricardo Moisés Jorgechagua, Jefe de la Oficina General de Administración;

Que, el Memorando N° 5759-2019-UNSCH-OGA, de fecha 03 de diciembre de 2019 el Jefe de la Oficina General de Administración solicita la delegación de atribuciones por renuncia del Titular Lic. Ricardo Moises Jorgechagua Saavedra;

Estando a la opinión favorable del Rectorado (Proveído N° 4387-2019-R), de conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DELEGAR las facultades para la firma electrónica de la Información Contable, al Econ. ANDRES MOISES HUAYANAY QUISPE, Jefe de la Oficina General de Administración, a partir del 17 de octubre de 2019.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 1303 -2019-UNSCH-R

Artículo 2°.- DEJAR sin efecto la Resolución N° 871-2019-UNSCH-R, de fecha 20 de agosto de 2019, por las razones expuestas en la parte considerativa.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. JOAQUIN MARINO ZAMBRANO OCAMPO
Rector (e)

Mg. LUIS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución

Rectorado
Vicerrectorados (02)
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Administración
Oficina de Presupuesto
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Archivo

CAZP/fph